



San Miguel de Tucumán, **09 MAY 2017**

VISTO el Expediente N° 27027/2017 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, mediante Resolución Interna N° 109/2016 solicita la designación de la Prof. María José Daona, para el cargo de "ATTP de Lengua" (771), a partir del 08 de noviembre de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que la Titular de las horas, Prof. Roberta Inés Marchese se encuentra en uso de Licencia por Maternidad.

Que en el Orden de Meritos que surgiera del Estudio de Antecedentes a cargo de la Comisión para cubrir Interinatos y Suplencias para el cargo de "ATTP de Lengua" resultaron en 1° lugar la Sra. Roberta Inés Marchese (en uso de Licencia por maternidad), en 2° lugar la Prof. Denisse Oliszweski (no acepta el ofrecimiento), en 3° lugar la Prof. María José Daona, acepta el ofrecimiento.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Profesora **MARÍA JOSÉ DAONA** DNI: 29.310.534 como Suplente en un cargo de "ATTP de Lengua" (771) de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, a partir del 08 de noviembre de 2016 y hasta el reintegro de la Prof. Roberta Inés Marchese en uso de Licencia por Maternidad, siempre que no exceda el 31 de marzo de 2017.

ARTÍCULO 2°.- La Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento a sus efectos.

RESOLUCION N° **0408 2017**

Pao

ML


Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDÓN
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.